

LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL, MUJER, IGUALDAD, MAYORES E INFANCIA CONVOCA EL IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “8 DE MARZO: DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”

BASES DEL CONCURSO

1. TEMÁTICA

La temática seleccionada para el concurso de fotografías del “**8 de marzo: Día Internacional de la Mujer**” debe estar relacionada con el día que se conmemora, mostrando la figura de la mujer en cualquier ámbito de la sociedad, cultural, familiar, deportivo, artístico y libres de estereotipos sexistas.

2. PARTICIPACIÓN

Puede participar en este concurso alumnado que estén cursando **Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y Bachillerato** en el cualquier centro educativo de Rincón de la Victoria.

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS OBRAS

- Cada participante podrá presentar un máximo de 1 trabajo.
- Blanco y negro o color.
- Deben ser archivos JPG y su tamaño mínimo de 1.024 x 1.024 píxeles. El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 5 Megabytes (Mb).
- Se debe especificar el título de la fotografía e incorporar una breve explicación de la misma. En caso de no contener ambos elementos, las obras se tendrán por no válidas.

4. PRESENTACIÓN

Las fotografías se enviarán al correo electrónico del Área de Bienestar Social bienestarsocial@rincondelavictoria.es, bajo el título de **IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “8 de marzo: Día Internacional de la Mujer”**. Se adjuntará la obra, junto al formulario de inscripción que se encontrará en un documento anexo a las bases.

5. PLAZO

El plazo para presentar los trabajos comienza a partir del día siguiente de la publicación de las bases en la página web municipal del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria y finaliza el día **22 de marzo de 2024**.

6. PREMIOS

El premio al cartel ganador está dotado con **100€** que serán entregados en metálico a la persona ganadora. Dicho premio estará sujeto a las retenciones fiscales correspondientes.

7. JURADO

- El jurado estará formado por:

Presidenta: Concejala Delegada de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Mayores e Infancia, María Olga Cervantes Martín.

Secretario/a: Jefe de Sección del Área de Bienestar Social de Rincón de la Victoria, José Cervantes.

Vocales: María José Moya, Leticia Pineda y Carmen Alba, Técnicas del Centro Municipal de Información a la Mujer de Rincón de la Victoria.

- El jurado valorará la originalidad, calidad de los trabajos, la eficacia anunciadora o informativa, las condiciones de reproducción y la adecuación a los criterios recogidos en el punto 3.
- La resolución del jurado se hará el **5 de abril de 2024** y se le comunicará directamente a la persona ganadora.
- La presentación de la fotografía ganadora y la entrega del premio tendrá lugar durante el mes de abril de 2024.

8. TRABAJOS

Los trabajos que concursan deben ser inéditos y no deben haber obtenido ningún premio en otros certámenes o concursos, y no generarán para la Concejalía de Bienestar Social, Mujer, Igualdad, Mayores e Infancia ninguna responsabilidad por los derechos emergentes de su utilización.

9. AUTORIZACIÓN

La participación en el concurso conlleva la autorización para exponer las obras presentadas y para la publicación del nombre de la persona ganadora, así como la difusión del trabajo ganador.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases. La resolución del jurado será inapelable.

El jurado podrá resolver aquellas situaciones no previstas en estas bases, así como aquellas que se planteen en su interpretación.